



**DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN. Denominación del puesto: TÉCNICO/A FUNCION ADMINISTRATIVA IV EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2021/160)**

En Valencia, a 7 de Diciembre de 2021

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación en prácticas de UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN. Denominación del puesto: **TÉCNICO/A FUNCION ADMINISTRATIVA IV** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos estructurales de la fundación. Este personal se incorporará al **Departamento de Proyectos Estratégicos y Ensayos clínicos**.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Tipo de contrato temporal: contrato en prácticas
- Duración: 2 años.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 28.353€
- Lugar de trabajo: Área de Estrategias de Investigación y EECC de Fisabio

**2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas en las que el candidato/a se formará serán las englobadas dentro del puesto de Técnico/a Función Administrativa IV, incluidas dentro de las tareas propias del departamento al cual está adscrito. Principalmente se formará en: gestionar, programar, estudiar, proponer, controlar, asesorar e inspeccionar actividades singulares dentro del área de adscripción. En concreto, se formará en:

- Negociación y gestión administrativa de los contratos suscritos por los profesionales de los departamentos de salud del ámbito de FISABIO.
- Apoyo metodológico en los estudios clínicos de iniciativa propia impulsados desde el DS: aspectos regulatorios, puesta en marcha, seguimiento y cierre de los mismos.



- Cumplimiento de los indicadores de calidad y agilidad administrativa que incluyen el alta y mantenimiento de la herramienta de gestión integral de FISABIO (Fundanet).
- Interlocución con los distintos stakeholders: promotores, investigador principal y colaboradores, órganos directivos del DS y autoridades sanitarias (AEMPS, DGFyPS de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública).
- Seguimiento y cierre activo de los estudios clínicos activos en la unidad.
- Participar en las actividades formativas que se realicen desde la unidad.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.
- Al tratarse de un Contrato en Prácticas el candidato o candidata deberá estar en posesión de la Titulación requerida y no haber transcurrido **más de cinco años**, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador o trabajadora con discapacidad, desde la terminación de los estudios.
- Dado que el objeto del contrato formativo es permitir la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o de formación cursados, el contrato de trabajo **no se podrá concertar con ningún/a trabajador/a que haya tenido vinculación laboral previa con la entidad en esta categoría profesional o similar.**

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Nivel educativo mínimo de Licenciatura/Grado/Ingeniería (o equivalente) en Farmacia, Biología, Química, Bioquímica, Biotecnología, Documentación, Biomedicina, no obstante, se podrán hacer contratos en prácticas sobre títulos de Master.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

#### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de acreditación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Servicios efectivos prestados en entidades públicas de gestión de I+D+i y con funciones similares al puesto que se ha optado: 0,5 pts/mes en entidades públicas y 0,25 pts/mes en el sector privado o similar.	18 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura.
Experiencia y amplios conocimientos en el manejo de la herramienta de gestión integral de investigación (Fundanet) en el módulo de EECC. (0,5 pts por mes).  (El tribunal podrá comprobar este requisito en fase de entrevista mediante realización de prueba específica)	15 pts	Certificado de acreditación expedido por la entidad en donde se ha prestado los servicios. Enviar en el momento de la presentación de la candidatura.
Experiencia previa como Clinical Research Assistant/Study Coordinator (0,5 pts por mes)	7 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura.
<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>		
Master o cursos de especialización realizados en temáticas relacionadas con el puesto de trabajo (ensayos clínicos, farmacovigilancia...): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialización (9 pts)</li> <li>- Master (18 pts)</li> </ul>	18 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Master o curso y el número de horas. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Cursos relacionados con las tareas a desarrollar de más de 20 horas de duración (normativa de EECC, actividades CEIm, puesta al día productos sanitarios, protección de datos...) (1 pto/curso)	4 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso y el número de horas. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.

Curso de Buenas Prácticas Clínicas llevado a cabo dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	3 pts	Certificados o diploma que acredite el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>		
Conocimiento idioma inglés (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).  (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).  (0.5 pts si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
<b>4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificado oficial acreditativo. Enviar en el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>5.- ENTREVISTA (20 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Resultado de la entrevista personal	20 pts	En el momento de la entrevista se podrá plantear una prueba práctica a los candidatos.
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 pts</b>	

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración. La fecha de cómputo final se fija en la fecha de fin de convocatoria.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLERO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLERO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
3. **Formulario de autobarefacción**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora).

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

***De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.***

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por el/la candidato/a al concurrir en la oferta de empleo.

#### **6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 22 de Diciembre de 2021**

#### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Estibaliz López Fernández de Villaverde. Responsable del Departamento de Proyectos Estratégicos y Ensayos Clínicos de FISABIO o persona en la que delegue.
- Vanessa Rodenas Marco. Técnico del Departamento de Proyectos Estratégicos y Ensayos Clínicos de FISABIO o persona en la que delegue.



- Esther Almenar García. Responsable del Departamento de RRHH de Fisabio o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

### **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS\_PG004 rev 03) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es)

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.